



AUSTIN
PARKS &
RECREATION



MANUAL PARA PADRES SOBRE LOS PROGRAMAS JOVENES



CON
ACTUALIZACIONES
POR LA
COVID-19

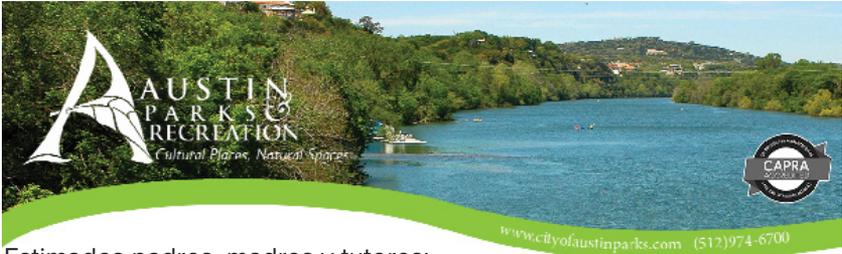


Departamento de Parques,
Recreación de Austin
AustinTexas.gov/Parks



Actualización anual del Manual para padres sobre los programas para jóvenes

CARTA DE BIENVENIDA



Estimados padres, madres y tutores:

Quiero darles la bienvenida y agradecerles por elegir al Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin para que sea parte de las actividades de su familia. No es secreto que Austin sea el hogar de una amplia variedad de oportunidades de recreación y esparcimiento, y estamos emocionados de que haya confiado en nosotros para supervisar a su hijo durante nuevas y emocionantes experiencias.

Nuestra organización cree que cada niño merece una oportunidad, la oportunidad de crecer y aprender a través de experiencias significativas con relaciones positivas y favorables en un entorno saludable y seguro. Con ese fin, existen complementos al manual de este año sobre las [modificaciones al programa y la política del programa en relación con el COVID-19](#). Si bien continúa existiendo un riesgo de exposición inherente al COVID-19 cuando se interactúa con personas ajenas a su hogar, nosotros estamos comprometidos en mantener el entorno más seguro posible mientras también brindamos programas económicos, accesibles y de alta calidad centrados en el desarrollo de los niños y adolescentes. Por lo que, ya sea que su hijo participe en un programa para después de la escuela, un campamento, deportes o cualquiera de nuestras otras grandes oportunidades, nuestra esperanza es que su hijo y su familia obtengan un impacto positivo y enriquecido a consecuencia del tiempo que pase con nosotros.

El Manual para padres está diseñado para ponerlo al tanto de nuestros lineamientos de los programas juveniles, así como para brindarle información valiosa para ayudarlo a prepararse a usted y a su hijo sobre qué esperar en nuestros programas. Lo invitamos a que consulte y use el manual como un recurso en caso de que tenga cualquier duda.

Como siempre, ¡esperamos que disfrute de su experiencia con nosotros! Y de nuevo, ¡gracias por elegir al Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin!

Atentamente,

Lucas Massie, Director Adjunto
Departamento de Parques y Recreación de Austin

ÍNDICE

CARTA DE BIENVENIDA	2
MODIFICACIONES DEBIDO AL COVID-19.	4
Riesgo de Exposición	
INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN	4
Información General Sobre Pagos	
Pago de Sesiones para Después de la Escuela y Campamento de Verano	
Información Sobre Cancelación y Reembolso	
Inscripción en Línea y Creación de Cuenta	
Procedimiento de Inscripción	
Cambios al Horario y Cancelación de Programas	
Renuncia del Participante	
Lista de Espera	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.	9
Ayuda Financiera	
Servicios de Apoyo a la Inclusión	
Programa de Desarrollo y Enriquecimiento para Jóvenes	
Autorización para Cuidado Infantil	
Excursiones & Natación	
Simulacros de Seguridad	
Prevención y Procedimiento para un Participante Perdido	
POLÍTICAS DEL PROGRAMA	11
Modificación de Programas Debido a la Covid-19	
Revisión de Síntomas Antes de Participar	
Registro de Entrada y Salida Diaria	
Ausencias/Asistencia	
Artículos para Llevar al Campamento	
Almuerzo/Refrigerio	
Pertenencias Personales	
Vestimenta Adecuada	
Tapabocas y Cubiertas Faciales	
Expectativas	
LINEAMIENTOS DE CONDUCTA	15
Política Sobre Situaciones Relacionadas con la Conducta	
LINEAMIENTOS DE BIENESTAR	17
Actividades de la Vida Diaria	
Autorización y Criterios de Medicamentos	
LINEAMIENTOS DE ENFERMEDADES	19
Enfermedad/Lesiones	
Enfermedades Dentro del Programa	
Confirmación de un Caso Positivo con un Participante o Personal del Programa	
PREGUNTAS FRECUENTES.	22
CITY OF AUSTIN.	25

MODIFICACIONES DEBIDO AL COVID-19



El Departamento de Parques y Recreación de Austin (PARD *por sus siglas en inglés*) brindará programas modificados de conformidad con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC *por sus siglas en inglés*), Salud Pública de Austin (APH *por sus siglas en inglés*) y y el gobierno estatal para el funcionamiento de los programas, campamentos y servicios a jóvenes para ayudar a proteger a los participantes de el COVID-19.

Las secciones en el Manual para padres sobre programas juveniles del PARD que tengan el ícono de “COVID-19” (*tal como aparece en la esquina superior izquierda del párrafo anterior*) cubren información específica sobre la COVID-19 y las modificaciones al programa para el año 2021.

RIESGO DE EXPOSICIÓN



Si bien se tomarán precauciones y se cumplirán los lineamientos, esto no puede eliminar los riesgos inherentes de la exposición al COVID-19 que están relacionados a encontrarse alrededor de otras personas ajenas a su hogar. El virus que causa el COVID-19 puede infectar a personas de todas las edades. Aunque el riesgo de enfermedad grave o pérdida de la vida es mayor en aquellos que tienen 65 años o más con problemas de salud preexistentes, las personas en cada uno de los grupos de edad pueden infectarse con COVID-19 y algunos pueden enfermarse gravemente o incluso morir.

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PAGOS

Todos los pagos de los programas para jóvenes y por los saldos adeudados se deben hacer en el centro donde tenga lugar el programa de Departamento de Parques y Recreación de Austin (PARD) en la(s) fecha(s) de pago designada(s). Las sesiones de programa con opción de depósito (sesiones para después de la escuela y campamentos de verano) requieren de depósitos al inscribirse al programa. Si los saldos adeudados no se pagan para las fechas señaladas, su hijo será retirado del programa. Una vez que se pierda la inscripción, tendrá que dar un depósito separado (en su caso), junto con el pago completo para la reinscripción.

Los participantes que paguen un depósito ya sea para sesión(es) para después de la escuela o de campamentos de verano se les garantiza un lugar en esa sesión hasta el vencimiento del pago del saldo restante. El pago total de la cuota de las actividades también garantiza

un lugar en esa sesión; se recomienda ampliamente esta opción. Los depósitos para sesiones para después de la escuela se aplicarán al primer mes de la inscripción programada; los depósitos para sesiones de campamento de verano se aplicarán a la sesión respectiva. Se pueden permitir las solicitudes para transferir el depósito/pago entre las sedes del programa PARD antes de la fecha de vencimiento del saldo adeudado indicado.

PAGO DE SESIONES PARA DESPUÉS DE LA ESCUELA Y CAMPAMENTO DE VERANO

- Los pagos mensuales y saldos pendientes de sesiones para **después de la escuela** (sesiones de otoño y primavera) vencen el día 15 del mes anterior. No se aceptan las fechas de sello postal. Si el día 15 cae en fin de semana o día feriado, el pago vence al siguiente día hábil. Si no se recibe el pago para el día 20 del mes, su hijo será retirado del programa.
- Los pagos de sesiones de **campamento de verano** vencen a los 14 días naturales (dos semanas) anteriores al comienzo del campamento. Si no se recibe el pago para los 10 días naturales anteriores al comienzo del campamento, su hijo será retirado del programa y se ofrecerá la inscripción a otro niño que se encuentre en la lista de espera.

Por favor tome en cuenta que: todos los cheques recibidos por los lugares de los programas del PARD son procesados puntualmente. Se cobrará una cuota por cheques devueltos.

***** TODOS LOS DEPÓSITOS DE LOS PROGRAMAS DEL 2021 SON REEMBOLSABLES *****

INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

El no asistir a una clase no le da derecho a un crédito, cuota de prorrateo, reembolso o transferencia.

El PARD se reserva el derecho a retener un reembolso de cualquier cuota para los participantes/usuarios que hayan sido expulsados de un programa o instalación debido a conducta problemática o insegura tal como se define en los *“Lineamientos de Conducta”* en la página 15.



Aunque los calendarios de pago, las fechas de vencimiento y las fechas de abandono seguirán vigentes, el PARD ha relajado las políticas y procedimientos sobre nuestra estructura de reembolso para el programa de actividades extraescolares 2021-22. El PARD ha aprobado que las cuotas del programa sean parcialmente reembolsables cuando un/a participante se ausente por recomendación un médico o una carta en la que se requiera que esté en cuarentena. Además, se han eliminado temporalmente todos los cargos por trámites.

Los reembolsos se emitirán a la tarjeta de crédito utilizada en la transacción inicial, mediante cheque de la ciudad de Austin (por favor permita de 4 a 6 días para el procesamiento) o puede solicitar que se aplique el reembolso a su cuenta como crédito para uso futuro.

Los reembolsos serán aplicados primero a cualquier saldo pendiente de cuenta con anterioridad a que se liberen los fondos. Las cuotas de inscripción serán reembolsadas totalmente si el PARD cancela la clase.

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Y CREACIÓN DE CUENTA

1. Vaya a www.austintexas.gov/parksonline.

2. Verifique si su familia ya tiene una cuenta.

- Si usted o un miembro de su hogar ha participado antes en programas del PARD, es probable que tenga una “Cuenta de hogar”. Si recibe un mensaje de error sobre información duplicada al intentar crear una cuenta, póngase en contacto con el personal de el lugar del programa para recuperar el nombre de usuario y la contraseña de su cuenta ya existente. Esto evitará la creación de una cuenta duplicada, lo que causará problemas cuando intente utilizar el sistema.

IMPORTANTE: Cada hogar tiene una cuenta en la que se indica un jefe de familia, un tutor secundario (*opcional*) y otros miembros familiares (*opcional*) que viven en la misma casa. No incluya a miembros de su familia extendida ni amigos. No incluya a los miembros de la familia que no viven en su casa. Actualice la información de su familia en cualquier momento a través de la pestaña “*My Account*” [Mi cuenta]. Póngase en contacto con la sede del programa para añadir alertas médicas o solicitar adaptaciones. Si su hijo/a es miembro de dos hogares, infórmenos para que podamos vincularlo/a con ambas cuentas.

- Inicie sesión o cree su cuenta de hogar.
 - Ingrese su nombre de usuario y contraseña, o seleccione “Need an account?” [¿Necesita una cuenta?] y cree su nueva cuenta.
3. Una vez que haya ingresado, revise y actualice su información de contacto.
- El “*Primary Guardian*” [tutor principal] puede ser usted o su cónyuge (*solo uno de los dos*).
 - Introduzca como “*Secondary Guardian*” [tutor secundario] (*opcional*) al/ a la cónyuge del tutor principal.
 - Introduzca la información de contacto, los contactos de emergencia, etc.
 - En la pantalla “*Family Member*” [Miembros de la familia] o cuando se le solicite, seleccione su nombre, verifique la información y añada sus datos demográficos. El personal de atención al público no puede ver esta información.

- Añada a los miembros de la familia que viven en la misma casa (*incluidos los menores de edad*) que van a utilizar nuestros servicios.
4. Busque, inscríbese y pague las actividades en línea con su cuenta de hogar.
- Existen varias formas para buscar actividades.
 - La página de inicio cuenta con la pestaña “*Search*” [Búsqueda] en la parte superior, “*Quick Links*” [Enlaces rápidos] para accesos directos de navegación como “*Browse Activities*” [Explorar actividades] o “*Make a Payment*” [Pagar], o puede utilizar los iconos de las fotos para buscar por temas.
 - También puede limitar los resultados de su búsqueda seleccionando otras opciones, como el tipo de actividad, ubicación o utilizar el campo “*Keyword Search*” [Búsqueda por palabra clave].
 - Una vez que haya encontrado la actividad en la que desea inscribirse, seleccione el icono de la cesta de la compra “*Add to Cart*” [Añadir a la cesta de compra] que se encuentra a la izquierda. Inscríbese en varias clases o haga clic en el botón “*Enroll Now*” [Inscríbese ahora] cuando esté listo para pagar.
 - Pague con tarjetas Visa, MasterCard, Discover o American Express y se le enviará el recibo a la dirección de correo electrónico que haya indicado. Si una clase está llena, inscríbese en la lista de espera sin costo alguno.

CONSEJOS: Las políticas de inscripción relativas a reembolsos, transferencias y otra información importante sobre la actividad en la que desea inscribirse se pueden encontrar haciendo clic en el icono “*Information*” [Información] que se encuentra a la derecha de la actividad. Revise su carpeta de CORREO NO DESEADO para ver si tiene recibos y otros mensajes importantes sobre su programa enviados desde la cuenta austinparksrec@rectrac.com.

- Si tiene alguna pregunta sobre la inscripción o las cancelaciones, póngase en contacto con la sede en la que intenta inscribirse durante el horario de oficina.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El Departamento de Parques y Recreación de Austin usa un sistema de lotería para los programas de verano. Por favor, consulte la [información para padres sobre el procedimiento de inscripción a la lotería](#) para conocer las instrucciones completas. Los participantes del programa de actividades extraescolares se van inscribiendo por orden de llegada.

Colocando hermanos juntos

Si tiene más de un hijo al que le gustaría inscribir al campamento, la lotería tiene una función para inscribir a los hermanos juntos. Considere

que relacionar a los hermanos puede disminuir las oportunidades de que los seleccionen para los campamentos ya que deben existir suficientes lugares disponibles para AMBOS participantes cuando se relacionan. Si no hay suficientes lugares, ambos participantes serán colocados en la lista de espera.

Si tiene una familia con 3 o más hijos a los que le gustaría vincular, le pedimos que se ponga en contacto con su centro para registrarse en persona, en lugar de hacerlo en línea, para que el personal pueda ayudarlo a vincularlos correctamente.

NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El PARD se reserva el derecho de cancelar una clase que no cumpla con el número mínimo de participantes antes de la fecha de inicio. Si esto ocurre, se le notificará y se le devolverá el importe en su totalidad.

CAMBIOS AL HORARIO Y CANCELACIÓN DE PROGRAMAS



El horario del programa puede ser modificado o cancelado en cualquier momento en función de las necesidades comerciales de la ciudad de Austin o el PARD o por motivos de seguridad y salud pública.

RENUNCIA DEL PARTICIPANTE

El padre/tutor debe llenar y firmar una Inscripción al programa/ Renuncia del participante antes de que un niño pueda participar en algún programa del PARD. Este formulario contiene información de contacto y médica importante acerca de su hijo/a, la cual se mantiene en nuestros archivos. Por favor, incluya cualquier solicitud de adaptaciones necesarias.



Es indispensable que los padres o tutores llenen completamente un formulario de inscripción/ liberación de responsabilidad por cada participante e incluyan cualquier padecimiento que afecte su participación en el programa. Para garantizar la seguridad de los participantes, le pedimos que notifique cualquier modificación que pueda necesitar en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (*ADA, por sus siglas en inglés*).

LISTA DE ESPERA

Conforme a los estándares locales de cuidados en los programas recreativos para jóvenes, el número máximo de personas que pueden atender a un programa está determinado por la proporción del personal por cada participante. Cuando un programa alcanza la inscripción máxima, los participantes interesados se inscriben en una lista de espera y se les notifica, en el orden en que se inscribieron en la lista de espera, a medida que haya cupos disponibles.



El número de cupos en los programas se reducirá aún más según el espacio disponible y por cuestiones de salud y seguridad.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

AYUDA FINANCIERA

Nuestro objetivo es crear experiencias positivas para los jóvenes de Austin a través del acceso a los programas del PARD. Ofrecemos ayuda financiera para las familias que cumplen con los requisitos necesarios. Procesar la solicitud de ayuda financiera puede tomar hasta 3 semanas, por lo que solicítela con anticipación a la inscripción al programa. La ayuda financiera no puede aplicarse a los pagos que ya hayan sido recibidos. La ayuda financiera no puede aplicarse a los pagos que ya se han recibido. La participación continua en el programa requiere una renovación periódica de la ayuda. Para más información sobre la ayuda financiera, visite www.austintexas.gov/pardfinaid o envíe un correo electrónico a pardfinaid@austintexas.gov.

SERVICIOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

El PARD ofrece oportunidades en las que todos son aceptados, incluidos y bienvenidos para jugar, aprender y crecer juntos. Si su hijo/a tiene una discapacidad y desea solicitar una adaptación o un servicio, póngase en contacto con su centro del programa del PARD o con el personal de nuestra Unidad de Inclusión.

El personal de inclusión del PARD está compuesto por especialistas certificados en recreación terapéutica que llevan a cabo evaluaciones y elaboran recomendaciones para una participación exitosa. Si tiene más preguntas o desea más información sobre los servicios prestados, llame al (512) 974-3914 o envíe un correo electrónico a inclusion@austintexas.gov.



Los programas modificados incluirán actividades en espacios interiores y exteriores, actividades físicas, artes y manualidades, juegos, educación sobre la naturaleza, y otras actividades divertidas. Las actividades físicas incluirán, pero no estarán limitadas a actividades como correr, saltar, cambiar de dirección rápidamente, lanzar, atrapar y escalar. Por favor, indique si es necesario modificar el programa en el formulario de inscripción/ liberación de responsabilidad para que se pueda notificar a Servicios de Inclusión. Para más información, consulte los [requisitos esenciales de elegibilidad](#) del PARD.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ENRIQUECIMIENTO PARA JÓVENES

El PARD ha identificado una necesidad crítica de programas de desarrollo y enriquecimiento para los jóvenes en Austin. En respuesta, hemos adoptado *40 Developmental Assets*[®] [40 activos de desarrollo] como nuestra estrategia de desarrollo de la juventud, lo cual es un estándar para los programas juveniles. Este enfoque promueve el desarrollo de atributos claves en áreas como apoyo, empoderamiento y establecer límites y expectativas, brindándoles a los jóvenes

participantes oportunidades de experimentar estas cualidades. Para aprender más sobre 40 Developmental Assets®, visite www.search-institute.org

AUTORIZACIÓN PARA CUIDADO INFANTIL

Los programas del PARD están exentos del licenciamiento para cuidado infantil del estado de Texas para niños de 5 a 13 años. El PARD es regulado por el Concejo Municipal de Austin mediante la ordenanza sobre estándares locales de cuidados en los programas recreativos para jóvenes. Si desea una copia de esta ordenanza, visite nuestra página web www.austintexas.gov/recreation o póngase en contacto con nuestra oficina principal al (512) 974-6700.

Tenga en cuenta lo siguiente: el personal del PARD está obligado a informar cualquier sospecha de maltrato o negligencia. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, por favor contacte al lugar de los programas del PARD.

EXCURSIONES



En 2021, los programas que normalmente incluyen excursiones no podrán hacerlo por motivos de seguridad. Consulte la descripción del programa al inscribirse.

Los padres y tutores serán notificados con anticipación si está programada una excursión. Los participantes deben llegar antes de la hora de salida para poder participar en el programa de ese día. No se permitirá que los participantes se queden en el lugar si llegan tarde o si no quieren participar en la excursión. Las cuotas para las excursiones pueden ser un gasto adicional y deben pagarse en su totalidad. Los horarios y los destinos están sujetos a cambio.

NATACIÓN



En los programas del año 2021, todas las actividades acuáticas en los programas de campamentos han sido eliminadas por motivos de seguridad y equidad.

Los programas del PARD con elementos de natación publicarán los horarios en el lugar. Los participantes tendrán una oportunidad para pasar la prueba de natación, aplicada por los salvavidas certificados del PARD, permitiéndole a los participantes nadar en lo más profundo, utilizar trampolines, toboganes y otros elementos aplicables de la alberca. Quienes que no pasen la prueba de natación estarán limitados a las aguas poco profundas. Si un padre o tutor quiere unirse a la hora de natación, el niño debe firmar la salida del programa antes de nadar. Una vez que firme la salida diaria del programa del PARD, el padre o tutor asume toda la responsabilidad. Los horarios de natación están sujetos a cambios.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

El PARD tiene planes de emergencia en vigor en cada sede de los programas para el caso de mal tiempo u otras situaciones peligrosas. Además, las sedes del programa hacen simulacros de seguridad al azar. Todo el personal de los programas para jóvenes está capacitado en reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios. Además, el personal en las instalaciones con actividades de natación también está capacitado en rescaté acuático básico.

PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA UN PARTICIPANTE PERDIDO

El personal está capacitado para prevenir una situación en la que se pierda un participante, y para reaccionar de manera oportuna y profesional si se produjera. La posibilidad de que se presente un incidente de pérdida de participantes se reduce enormemente al cumplir con la proporción del personal por cada participante, el sistema de compañeros, y los recuentos y pases de lista frecuentes. En cuanto el personal se da cuenta de que falta alguien en el grupo, inmediatamente activa el siguiente procedimiento:

1. El personal toma nota de la hora exacta en la que un participante ya no estuvo con el grupo.
2. El personal identifica al participante que está perdido y recaba información.
3. El personal informa al supervisor del programa sobre la situación.
4. Mientras el personal del programa continúa manteniendo a los otros participantes juntos y seguros, personal restante busca al participante, verificando continuamente con el grupo para ver si ha regresado el participante.
5. Si no se encuentra al participante dentro de los 10 minutos siguientes al inicio de la búsqueda, el personal se pone en contacto con el 911 mientras continúa la búsqueda.
6. Inmediatamente después de contactar al 911, el personal se pone en contacto con el tutor del participante perdido y le informa de la situación.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA

MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DEBIDO A LA COVID-19



Todos los participantes deberán desinfectarse o lavarse a fondo las manos durante un mínimo de 20 segundos antes de entrar al área del programa. Los participantes deberán lavarse/desinfectarse las manos a lo largo del día así como antes de comer, después de ir al baño, al volver a un espacio cerrado después de jugar fuera y después de cualquier exposición a gotículas respiratorias, como al toser o estornudar. También se exigirá que todos los participantes mantengan una distancia física a lo largo del

programa. Los participantes serán colocados en grupos pequeños, en el cual permanecerán durante todo el día/semana. Los grupos y su personal designado no interactuarán con otros grupos a lo largo del día/semana.

REVISIÓN DE SÍNTOMAS ANTES DE PARTICIPAR



Si tiene a alguien en casa que se considera de alto riesgo (padece de enfermedades del corazón o problemas pulmonares, o son adultos mayores, etc.) considere el riesgo antes de participar.

- Los padres o tutores deben responder a preguntas generales de salud sobre el COVID-19 cada día para ser admitidos en el programa. Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es “sí”, usted y/o su(s) hijo(s) no podrán participar.
- En el caso de los programas después de la escuela en los que el PARD transporta a los jóvenes a las instalaciones, las revisiones de salud y temperatura se realizarán al llegar, no en la escuela o lugar donde se recogen.
- Para más información, consulte los [Lineamientos modificados de los programas del PARD](#).

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DIARIA

El personal registrará la entrada de los participantes de actividades después de la escuela que sean transportados desde la escuela hasta el programa del PARD. Además de padres o tutores, solo las personas enlistadas en una [Inscripción al programa/Renuncia del participante](#) como contactos de emergencia con permiso para **recoger a los jóvenes** pueden recogerlos y firmarlos su salida diaria. Contacte al lugar del programa para obtener instrucciones sobre cómo hacer cambios a la lista de contactos de emergencia después de haber enviado la renuncia. Se debe presentar una identificación adecuada antes de que el personal le entregue al la menor. Los participantes adolescentes no pueden ir solos sin un permiso por escrito.



La seguridad de su hijo es nuestra principal preocupación. Se anima los padres o tutores a recoger y dejar a los jóvenes participantes en la parte de afuera para para limitar el número de personas que ingresan a la instalación. La entrada se concederá cuando se solicite. Los participantes del programa para jóvenes serán acompañados al entrar a las instalaciones por el personal del PARD.

A todos los participantes se les tomará la temperatura antes de entrar a la instalación. Si su temperatura supera los 100 °F (37.78 °C), no se les permitirá participar.

Tenga en cuenta lo siguiente: Si los participantes no son recogidos a la hora que termina el programa, se les podrá cobrar una cuota de 1 dólar por minuto de retraso.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

Si su hijo no va a asistir al programa en un día determinado, por favor informe al lugar del programa. Si no se ha puesto en contacto con nosotros, puede que le hagamos una llamada de cortesía para confirmar la ausencia de su hijo/a. El ausentismo no da derecho a un crédito, prorrateo de cuotas, reembolso ni transferencia.

ARTÍCULOS PARA LLEVAR AL CAMPAMENTO

Por favor traiga una botella de agua, protector solar, repelente de insectos, almuerzo y dos refrigerios saludables para su hijo. Por favor etiquete todos los artículos personales.

ALMUERZO/REFRIGERIO

Los participantes deben traer su propio almuerzo **que no sea para microondas ni que necesite refrigeración** en una bolsa o hielera cada día del campamento. Además, le sugerimos ampliamente que le dé a su hijo dos refrigerios saludables para que los coma diariamente durante las horas de refrigerio designadas. Por favor etiquete el almuerzo de su hijo claramente con nombre y apellido. Los participantes no pueden salir durante el almuerzo sin un padre o tutor. PPor favor, no envíe recipientes de vidrio.

Tenga en cuenta que algunas sedes pueden tener requisitos adicionales en materia de alimentos/refrigerio debido a ciertas restricciones dietéticas y/o alergias, como la alergia al maní. Consulte con el personal del lugar del programa para obtener más información.



Los participantes deben lavarse las manos antes de la hora del refrigerio/comida. Todas las superficies de comerá se limpiarán y desinfectarán antes de que inicie la hora de comer. Los participantes mantendrán la distancia física cuando tomen sus alimentos.

Se prohíbe estrictamente compartir alimentos y bebidas. Después de la hora del refrigerio/comida, se recogerá toda la basura, se limpiarán las superficies y los participantes volverán a lavarse o desinfectarse las manos.

Algunos programas del PARD ofrecer el almuerzo y/o meriendas saludables a los participantes. Por favor, consulte con su lugar de el programa para confirmar si esta opción está disponible.



Se darán protocolos adicionales para la manipulación y el reparto de alimentos a los lugares de los programas y al personal en caso de que participen en los programas de comidas de verano.

PERTENENCIAS PERSONALES

El PARD no se hace responsable por pertenencias perdidas, dañadas ni robadas. Los participantes NO deben llevar objetos de valor a los

programas para jóvenes. El personal requiere la atención de cada uno de los participantes, por lo que no se permite que éstos jueguen con artículos personales como:

- Teléfonos celulares
- reproductores de MP3 y audífonos
- tabletas o computadoras portátiles
- juegos de bolsillo o de portátiles
- Barajas de intercambio o juego
- Cualquier cosa que interrumpa las actividades

Si los participantes traen alguno de los artículos anteriores, se les pedirá que los guarden en su mochila. Si no los guardan o éstos se convierten en una distracción o molestia, el personal los recogerá y los guardará en la oficina. Puede haber excepciones en los programas para adolescentes.

Es posible que se les pida a los participantes que traigan un dispositivo digital para algunas actividades. Esto sólo se hará en días preestablecidos y se notificará con antelación. Consulte con su sede del programa para obtener más información.

VESTIMENTA ADECUADA

Se espera que los participantes lleven vestimenta adecuada para las actividades del programa. Los participantes NO deben llevar ropa cara, ya que pueden ensuciarse o mojarse en muchos de los proyectos y actividades. Por favor, proporcione una camisa vieja para usarla como bata y proteger la ropa de su hijo. Es obligatorio el uso de zapatos cerrados.

Tapabocas y Cubiertas Faciales

 En respuesta a la orden del alcalde, emitida el 11 de agosto de 2021, todos los participantes en el programa para jóvenes mayores de dos (2) años deben usar tapabocas de tela durante las horas del programa y mientras se encuentren dentro de propiedades de la ciudad, a menos que estén exentos. Los padres, madres o tutores deben proporcionar los tapabocas. Todo el personal del PARD deberá usar un protector facial de tela (tapabocas), al igual que los padres, madres o tutores que dejen o recojan a los participantes.

No deben ponerse tapabocas de tela:

- Niños menores de 2 años.
- Quienes tengan problemas para respirar o se encuentren inconscientes.
- Cualquier persona que esté incapacitada o que no pueda quitarse el tapabocas de tela sin ayuda.
- Un/a menor con un problema conductual o psicológico importante que esté bajo tratamiento y que se agrave específicamente al

cubrirse la cara.

- Un/a menor con autismo severo o un retraso extremo en su desarrollo que pueda agitarse o ponerse ansioso/a usando el tapabocas.
- Un/a menor con una deformidad facial que cause la obstrucción de las vías respiratorias.
- Cualquier persona que participe en actividades en las que el tapabocas pueda mojarse, como la natación o juegos acuáticos.

EXPECTATIVAS

Se invita a los participantes a participar en todas las actividades. En todo momento se espera que los participantes se respeten a sí mismos, a los demás, al personal y a la propiedad del PARD. Se prohíben las conductas que pongan en peligro a uno mismo, a otros participantes o al personal. Se espera que los participantes mantengan las manos y los pies quietos. No se permitirá el uso de lenguaje grosero ni abusivo, el mal comportamiento, correr ni gritar dentro de los edificios.



Todos los participantes del programa deben lavarse/ desinfectarse las manos en los lugares designados al entrar en el área o las instalaciones del programa todos los días.

- Todos los participantes del programa deben mantener y practicar el distanciamiento físico y la higiene mientras participan en el programa.
- Todos los participantes del programa deben traer sus propias botellas de agua.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

POLÍTICA SOBRE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA CONDUCTA

La política del PARD es brindar a los participantes un entorno seguro y libre de hostilidades durante su participación en nuestros programas para jóvenes.



El PARD se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de un programa o instalación sin previo aviso cuando se determine que su conducta representa una amenaza directa para los otros participantes, para ellos mismos y/o para el personal. Practicar y mantener la distancia física y la higiene es un comportamiento esperado y hacer caso omiso o no poder seguirlo resultará en la expulsión del programa.

Definiciones

Jóvenes: personas de 5 a 17 años.

Programas dirigidos por el PARD: cualquier actividad en la que un empleado del PARD es responsable de la programación estructurada y de la seguridad de los participantes.

Mal comportamiento: cualquier conducta que interrumpa o perturbe un servicio o programa del PARD de tal manera que afecte negativamente la seguridad o capacidad de otros para participar con éxito en ese servicio o programa. El mal comportamiento puede incluir, pero no se limita a: usar lenguaje despectivo o abusivo, jugar bruscamente, gritar, distraer a los demás, invadir el espacio personal de los demás, intimidar a otros, etc.

Conducta insegura: cualquier acción que provoque lesiones corporales a uno mismo o a otros, o que provoque daños a la propiedad o que suponga un riesgo de producir lesiones corporales o daños a la propiedad con una probabilidad razonable y que no pueda ser eliminado mediante una modificación de políticas, prácticas o procedimientos, ni mediante la provisión de ayuda ni servicios auxiliares.

Incidentes múltiples: tres o más incidentes de conducta que se consideran como mal comportamiento o incumplimiento de las normas.

Procedimientos

Esta política está diseñada para dar orientación en cuanto al manejo de la conducta negativa e insegura de los jóvenes durante un programa o servicio dirigido por el PARD. La orientación de los jóvenes debe ser coherente y basarse en la comprensión del programa y de las necesidades individuales.

Para la seguridad y consideración con todos los clientes, el PARD espera que los participantes del programa para jóvenes sigan las reglas y respeten a los demás participantes, al personal y la propiedad. Con cualquier método de manejo del comportamiento, el personal utilizará técnicas y lenguaje positivos. El personal deberá cumplir con lo siguiente:

- No habrá castigos duros, crueles, corporales ni humillantes.
- No utilizará lenguaje grosero ni abusivo con los jóvenes en ninguna circunstancia.
- No sujetará físicamente a ningún joven ni los encerrará en una habitación, sin supervisión.
- Se puede recurrir a una breve separación supervisada del grupo en caso de ser necesario.

En el caso de cualquier participante que muestre de manera repetida mal comportamiento o que incumpla las reglas, el personal seguirá eso procedimiento:

- Advertir verbalmente al/ a la participante joven y documentar por escrito la advertencia y el tipo de mala conducta, utilizando el registro de comunicación diario o una herramienta similar conforme al procedimiento estándar de operaciones del centro.
- Llenar un reporte de incidentes cuando se produzcan varias situaciones de mal comportamiento.

- Notificar al padre, tutor o cuidador del participante y darle información del incidente.
- Contactar a la Unidad de Inclusión del PARD para obtener asesoría y evaluar al participante.

El personal llevará a cabo el siguiente procedimiento para cualquier participante de los programas juveniles que muestre una conducta insegura:

- El PARD se reserva el derecho de retirar a cualquier participante joven de un programa o instalación hasta que se haya corregido la conducta insegura.
- Llenar un reporte de incidentes para documentar el comportamiento peligroso.
- Notificar al padre, tutor o cuidador del participante.
- Contactar a la Unidad de Inclusión del PARD para obtener asesoría y evaluar al participante.
- El PARD se reserva el derecho de retirar un participante joven del programa o de las instalaciones sin previo aviso cuando se determine que su comportamiento representa una amenaza directa para otros participantes, para sí mismo/a o para el personal.
- Contactar a la policía si se determina que es necesario.

Si se retira a un participante joven de un programa o instalación por mala conducta o comportamiento peligroso, el PARD especificará por escrito la fecha, hora y condiciones en las que puede regresar.

Si se retira a un participante joven de un programa o instalación por mala conducta o comportamiento peligroso, el PARD se reserva el derecho de:

- Retener el reembolso de cualquier cuota por el tiempo restante en el programa del que el participante fue retirado. Vea *“Información Sobre Cancelación y Reembolso”* en la página 5
- Después de que se registren múltiples incidentes, las condiciones para volver a un programa del PARD se establecerán mediante una reunión con el supervisor de la sede del programa, el padre, tutor o cuidador del participante joven y un representante de la Unidad de Inclusión del PARD.

LINEAMIENTOS DE BIENESTAR

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Todos los participantes deben hacer de forma independiente todas las actividades de la vida diaria (AVD), incluyendo el cuidado personal e higiene adecuada. El personal no está autorizado para ayudar físicamente a los participantes que necesiten asistencia con las AVD y solo les puede ayudar con indicaciones verbales para cubrir sus

necesidades de cuidado personal o cualquier otra AVD. El personal tiene permitido ayudar a abrir contenedores o entregar a una persona algún dispositivo de ayuda necesario.

El personal puede ayudar a abrir contenedores o entregar a una persona un dispositivo de ayuda necesario. Sin embargo, el personal no está autorizado a ayudar físicamente a un participante a trasladarse de un lugar a otro, como por ejemplo de una silla de ruedas a una silla fija o ayudarlo a caminar. El personal puede entregar al participante un andador, una silla de ruedas, un bastón u otros dispositivos de ayuda con la movilidad.

Cualquier participante que necesite ayuda con las AVD o la movilidad puede llevar a un asistente o acompañante a los programas, actividades o eventos del PARD. A este asistente o acompañante no se le cobrará por participar en el programa, actividad o evento, siempre que permanezca con el participante que ha pagado. En caso de que haya gastos adicionales, como comidas, costos de entrada/admisión, excursiones, etc., que no estén cubiertos por la cuota de inscripción al programa, el acompañante será responsable de cubrir dichos gastos.

AUTORIZACIÓN Y CRITERIOS DE MEDICAMENTOS

Si un participante joven necesita tomar medicamentos con o sin receta durante el horario del programa (el programa debe durar más de una hora) se requiere el permiso para dar medicamentos firmado.

El medicamento será autoadministrado por el participante bajo la supervisión del personal del PARD. La supervisión implica revisar el esquema de dosificación, verificación del medicamento, medición y documentación al momento de la administración.

- El personal no está autorizado a administrar medicamentos. Las excepciones típicas son los dispositivos autoinyectores de epinefrina y los bolígrafos de insulina.
 - Los dispositivos autoinyectores de epinefrina sólo pueden ser administrados por personal capacitado durante una emergencia. En caso de emergencia, se llamará al 911.
 - La administración de los bolígrafos de insulina debe ser acordada previamente a través de la Unidad de Inclusión del PARD para que el personal reciba la capacitación adecuada.
- El personal sólo aceptará la dosis exacta necesaria durante el horario del programa registrado y no aceptará un frasco completo de líquido, tabletas ni polvo. El personal no puede aceptar más de una semana de medicamentos para un participante, sin exceder un suministro para 5 días.
 - Por ejemplo, si en un programa las reuniones son una vez a la semana, el personal sólo puede aceptar el medicamento para esa única ocasión. Cualquier medicamento que no se utilice será devuelto a los padres o tutores el último día del programa.

- Los medicamentos deben guardarse en su envase original con el nombre del participante, la fecha de caducidad válida y la dosis correcta.
- El personal no puede dar medicamentos que no se ajusten a la dosis recetada.
- Todos los medicamentos, incluidos los inhaladores y los dispositivos autoinyectores de epinefrina, se mantendrán en un lugar seguro al que sólo el personal pueda acceder.
- El personal llevará un registro del medicamento con el nombre del participante que se le administra, la hora y el nombre de la persona que lo administra.

Si tiene preguntas o dudas sobre la administración de medicamentos, póngase en contacto con la Unidad de Inclusión del PARD en inclusion@austintexas.gov.

LINEAMIENTOS DE ENFERMEDADES

ENFERMEDAD/LESIONES

Si un participante joven se enferma o tiene una temperatura de 100 °F (37.78 °C) o más, el personal llamará a los números de teléfono que aparecen en el Inscripción al programa/Renuncia del participante para que lo/a vengan a recoger. Si un joven resulta gravemente herido, el personal se pondrá en contacto con los padres o tutores y llamará al 911 para pedir ayuda.

Síntoma de enfermedad/ infecciones	¿Debe quedarse en casa?	¿Cuándo puede volver?
Varicela	SÍ	Cuando todas las pústulas tienen costra
Resfriado	NO (sin fiebre) SÍ (con fiebre)	Ver fiebre
COVID-19	SÍ	24 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos antifebriles y 10 días después del inicio de los síntomas.
Contacto cercano con una persona con COVID-19	SÍ	Consulte el documento de modificaciones al programa y la políticas relacionadas con el COVID-19 para más información
Virus de Coxsackie (erupción vírica en manos, pies y boca)	SÍ	24 horas sin fiebre y sin utilizar medicamentos antifebriles; quienes tengan ampollas extendidas tendrán que quedarse en casa hasta que las ampollas se sequen
Diarrea	SÍ	12 horas después de la última diarrea

Síntoma de enfermedad/ infecciones	¿Debe quedarse en casa?	¿Cuándo puede volver?
Otitis (infección de oído)	NO (con diagnóstico del doctor)	
Fiebre de 100°F o más (enfermedad no diagnosticada)	SÍ	24 horas sin fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles
Giardia	SÍ	Cuando la diarrea cede o el médico aprueba la reincorporación.
Impétigo	SÍ	Cuando ha iniciado el tratamiento
Piojos	SÍ	Cuando se ha administrado un tratamiento
Conjuntivitis aguda bacteriana	SÍ	24 horas después que haber iniciado el tratamiento
Erupción cutánea no identificada	SÍ	Cuando la erupción desaparezca, a menos que el médico apruebe la reincorporación.
Tiña	NO (mantenga el área cubierta)	
Rubéola	SÍ (con fiebre)	<i>Ver fiebre</i>
Rotavirus	SÍ	Cuando la diarrea cede o el médico aprueba la reincorporación
Faringoamigdalitis infecciosa/ escarlatina	SÍ	24 horas después del inicio del tratamiento y sin fiebre sin tener que usar medicamentos antifebriles
Candidiasis bucofaringea	NO (se debe buscar tratamiento)	
Vómito	SÍ	12 horas después de iniciado el vómito

ENFERMEDADES DENTRO DEL PROGRAMA



Cualquier participante que esté enfermo, tenga un caso positivo confirmado de COVID-19, o muestren signos de enfermedad como fiebre, tos o dificultad para respirar, debe quedarse en casa y no asistir a los programas. Las personas que tienen síntomas de COVID-19 deben ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para recibir asistencia inmediata. Todos los casos positivos confirmados de COVID-19 deben ser reportados al personal del programa del PARD inmediatamente.

En caso de que un participante comience a sentirse mal o empiece a mostrar síntomas de COVID-19 durante los programas del PARD, se tomarán las siguientes medidas:

- Separar al participante del grupo inmediatamente y trasladarlo a

una zona designada lejos de los demás.

- Comuníquese de inmediato con los padres o tutores para que puedan recoger al joven.
- Se les proporcionará la información de contacto de la línea de enfermería del APH para que les ayuden con el monitoreo sanitario y el acceso a las pruebas de detección de la COVID-19.

Si un participante tiene síntomas de COVID-19 o es un contacto cercano de alguien con COVID-19, se le puede permitir volver al programa del PARD solo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Si el participante ha tenido fiebre, tos o dificultad para respirar y no ha estado cerca de nadie a quien se le haya diagnosticado COVID-19, debe permanecer en casa y alejado de los demás hasta que pasen 24 horas desde que la fiebre y los síntomas hayan desaparecido. Si los síntomas empeoran durante ese tiempo, póngase en contacto con su proveedor de atención médica para determinar si se le debe hacer la prueba de detección de la COVID-19.
- Si a un participante se le diagnostica COVID-19, deberá permanecer fuera de las instalaciones durante un mínimo de diez (10) días después de la aparición de los primeros síntomas y puede regresar bajo las siguientes condiciones:
 - Si tuvo fiebre, 24 horas sin fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre Y mejora de los síntomas iniciales (por ejemplo, tos o dificultad para respirar); y
 - Diez (10) días después de la aparición de los síntomas.
- Si un participante cree que ha tenido un contacto cercano con alguien con COVID-19 pero no está actualmente enfermo o no tiene síntomas, debe monitorear su estado de salud para detectar fiebre, tos o dificultad para respirar durante los diez (10) días posteriores al último contacto con la persona con COVID-19. Las reuniones públicas, como los campamentos y la participación en programas, deben evitarse durante diez (10) días.
- Si se reporta un caso positivo dentro de un programa, cualquier individuo considerado como un contacto cercano **deberá** estar en cuarentena de todos los programas del PARD por un mínimo de diez (10) días
 - El PARD enviará una carta a todos los padres cuando tenga conocimiento de un caso activo, indicando si se cree que su hijo es un contacto cercano o no.
 - Un contacto cercano se define como cualquier persona que haya estado a menos de 6 pies (aprox. 2 metros) de una persona infectada durante un total de 15 minutos o más en un periodo de 24 horas.
 - Quienes que estén completamente vacunados no tendrán que

estar en cuarentena, solo estar vigilantes por si desarrollan a los síntomas.

- Las personas que no presenten síntomas pueden volver tan pronto como en siete (7) días si reciben autorización médica en la que se indique que no tienen COVID-19 o si dan negativo en una prueba de PCR no menos de cinco (5) días después de la exposición inicial.

Confirmación de un caso positivo con un participante o personal del programa



El personal del PARD seguirá los lineamientos establecidos por los CDC, el APH, y las autoridades locales y estatales. Si se produce una exposición a o riesgo de COVID-19 en cualquiera de nuestros programas, se notificará a las autoridades sanitarias y el PARD Zseguirá sus lineamientos, los cuales pueden incluir cancelar los programas y el cierre inmediato de las instalaciones para una limpieza profunda; poner al personal y a los participantes en cuarentena en sus hogares y otras medidas necesarias. Todos los padres y tutores serán notificados de cualquier exposición confirmada a la COVID-19 y de las recomendaciones a seguir en el momento en que el PARD reciba la confirmación.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. **Si mi hijo no asiste todos los días, ¿se puede prorratear la cuota?** No. La asistencia es responsabilidad del participante. Faltar a clase no da derecho a una transferencia ni reembolso. No se reponen clases ni se prorratean las cuotas en caso de ausencia (*vea página 13*). Si se entrega un comprobante médico donde se requiera que el participante esté en cuarentena de los programas del PARD, las cuotas del programa se reembolsarán parcialmente por las ausencias relacionadas (*vea página 5*).
2. **¿Cómo debe vestirse mi hijo?** Debe llevar ropa cómoda y adecuada para las actividades y para moverse, como camisetas, pantalones o pantalones cortos y zapatos cerrados (*vea página 14*).
3. **¿Mi hijo/a debe usar tapabocas?** Sí. Todos los participantes en el programa para jóvenes mayores de dos (2) años deben usar tapabocas de tela durante las horas del programa o mientras se encuentren en propiedades de la ciudad, a menos que estén exentos. Los padres, madres o tutores deben proporcionar los tapabocas. Todo el personal del PARD deberá usar un tapabocas de tela, al igual que los padres, madres o tutores cuando dejen o recojan a los participantes (*vea página 14*).

4. **¿Tengo que firmar la entrada y salida de mi hijo/a todos los días?** Sí. La seguridad es nuestra principal preocupación, por lo tanto, le pedimos que firme la entrada y salida de su hijo todos los días (vea *página 12*).
5. **¿Puede un vecino, amigo o familiar recoger a mi hijo?** Sí, pero un “contacto de emergencia” autorizado en la inscripción al programa/renuncia del participante debe firmar la entrada o salida del/ de el joven. Se requiere identificación con fotografía. Los cambios o adiciones a la lista de “contactos de emergencia” sólo pueden hacerse siguiendo las instrucciones proporcionadas por el lugar de los programas del PARD (vea *página 12*).
6. **Si llevo prisa, ¿pueden enviar a mi hijo a encontrarme en la acera?** No. La seguridad es nuestra principal preocupación, por lo tanto, le pedimos que firme la entrada y salida de su hijo todos los días. Los participantes no podrán salir corriendo hacia el auto ni esperar en la acera (vea *página 12*).
7. **¿Pueden darle a mi hijo una aspirina para el dolor de cabeza?** No. Si su hijo necesita tomar cualquier tipo de medicamento (con o sin receta), el padre o tutor debe entregar un permiso para la administración de medicamentos (vea *página 18*).
8. **¿Por qué mi hijo no puede llevar su dispositivos digitales?** El PARD no se hace responsable por las pertenencias perdidas, dañadas ni robadas. Nuestro personal requiere la atención de su hijo y lo que traigan de casa puede distraer a otros estudiantes y al personal, además de plantear problemas de seguridad. Pueden aplicarse excepciones a los programas para adolescentes; consulte con su lugar de los programas del PARD (vea *página 13*).
9. **¿En qué condiciones se puede remover a mi hijo de un programa?** Aunque el PARD hace todo lo posible para asegurar el éxito de cada participante, el personal se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de un programa o instalación cuando una conducta problemática o insegura ponga en peligro a otros participantes, a sí mismo o al personal. Practicar y mantener la distancia física y la higiene es una conducta esperada y hacer caso omiso o no poder seguirlo también será causa de que sea retiro del programa (vea *página 15*).
10. **¿Es segura la inscripción en línea?** La inscripción en línea es procesada por nuestro software de inscripción. Usted creará o actualizará su cuenta de usuario, a la que sólo usted podrá acceder. Si desconoce su contraseña, puede solicitar que el software genere una nueva, la cual no es visible para el personal. El personal sólo puede actualizar la información que usted proporcione y registrarla en una clase a través de las propias cuentas de usuario del personal. El personal no puede acceder a su cuenta en línea. Ni el PARD ni el proveedor del software almacenan la información de las tarjetas

de crédito. Los pagos se procesan a través de un proveedor de procesamiento de tarjetas de crédito para proteger la privacidad y seguridad de nuestros clientes.

11. **¿Se reservarán cupos para el registro en línea, en persona y por teléfono?** No se reservarán cupos. Se ofrecerá la posibilidad de registrarse en línea, en persona y por teléfono en función de los cupos disponibles.
12. **¿Qué sucede si la clase está llena?** Si una programa está llena, se ofrecerá un lugar en la lista de espera. No hay cargos por estar en lista de espera. Si un participante abandona una programa, ese cupo se le ofrecerá a la primera persona de la lista de espera. Si es la primera persona de la lista cuando hay un cupo disponible, le notificaremos la fecha límite para realizar el pago y así asegurar su lugar en la clase. Si no lo acepta o deja que el plazo expire sin hacer el pago, lo quitaremos de la lista y le ofreceremos ese cupo al siguiente estudiante de la lista de espera (*vea página 8*)
13. **¿Es necesario llenar un renuncias del participante si me inscribo en línea?** Un Inscripción al programa/Renuncia del participante con firmas originales deben entregarse en la sede del programa antes de su participación.
14. **Si solicito adaptaciones conforme a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA), ¿debo esperar para hablar con el personal antes de hacer el registro en línea?** No. Por favor, complete el registro en línea y contacte al personal de la sede para hacer la solicitud.
15. **Si soy elegible para recibir ayuda financiera, ¿puedo inscribirme en línea a los programas?** Si ha sido aprobado para recibir asistencia económica, su cuenta calculará automáticamente el precio correcto cuando pague en línea por una actividad. Si no es así, póngase en contacto con el personal de la sede para recibir más información. Las becas para jóvenes no pueden utilizarse al inscribirse en línea. Póngase en contacto con el personal de la sede para tramitar el pago con becas para jóvenes (*vea página 9*)
16. **¿Puedo hacer pagos parciales en línea para las programas que cuenten con esa opción?** Sí. Por ejemplo, muchos programas de campamentos de verano permiten el pago de depósitos en el momento de la inscripción. Los saldos restantes deben pagarse antes de la fecha límite establecida o corre el riesgo de ser dado de baja de esa programa. Puede pagar el saldo restante en línea haciendo clic en el enlace rápido “*Make a Payment*” [Hacer un pago] (*vea página 5*)
17. **¿Qué pasa si mis planes cambian y no puedo asistir al programa?** Notifique al personal de la sede y su situación se abordará conforme a las políticas de inscripción sobre cancelaciones, reembolsos y transferencias

CITY OF AUSTIN

ALCALDE Y AYUNTAMIENTO

Steve Adler	Alcalde
Natasha Harper-Madison	Alcalde interino
Vanessa Fuentes	Miembro del consejo
Sabino "Pio" Renteria	Miembro del consejo
Gregorio "Greg" Casar	Miembro del consejo
Ann Kitchen	Miembro del consejo
Mackenzie Kelly	Miembro del consejo
Leslie Pool	Miembro del consejo
Paige Ellis	Miembro del consejo
Kathie Tovo	Miembro del consejo
Alison Alter	Miembro del consejo

OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Spencer Cronk	Administrador municipal
Nuria Rivera-Vandermyde	Administrador municipal adjunto
Rey Arellano	Administrador municipal suplente
Gina Fiandaca	Administrador municipal suplente
Rodney Gonzales	Administrador municipal suplente
Shannon Jones	Administrador municipal suplente provisional
Ed Van Eenoo	Director de finanzas

DEPARTAMENTO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE AUSTIN

Kimberly A. McNeeley, CPRP	Director
Liana Kallivoka, PhD, P.E.	Director suplente
Lucas Massie	Director suplente
Anthony Segura	Director suplente
Suzanne Piper	Director administrativo
Christa McCarthy	Director de división
David Crabb	Director de división
Laura Esparza, CPRP	Director de división
Amanda Ross	Director de división

CONSEJO DE PARQUES Y RECREACIÓN

Dawn Lewis	Presidente
Romteen Farasat	Vicepresidente
Richard DePalma	Miembro del consejo
Nina Rinaldi	Miembro del consejo
Anna Di Carlo	Miembro del consejo
Kate Mason-Murphy	Miembro del consejo
Fred Morgan	Miembro del consejo
Francoise Luca	Miembro del consejo
Sarah B. Faust	Miembro del consejo
Laura Cottam Sajbel	Miembro del consejo
Kimberly Taylor	Miembro del consejo

A young girl with butterfly face paint and a girl playing a drum set. The background is a colorful, abstract pattern with splatters of pink, yellow, and blue. The girl on the left is wearing a black shirt and denim overalls, holding a small object. The girl on the right is wearing a white shirt and black shorts, playing a drum set with a wooden stick. The overall scene is vibrant and festive.

Austin Parks & Recreation
200 South Lamar Blvd
Austin, Texas 78704

Dale “me gusta” a nuestra
página de Facebook!

[Facebook.com/austinparksfamilies](https://www.facebook.com/austinparksfamilies)

La ciudad de Austin está comprometida con el cumplimiento de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades. Se proporcionarán modificaciones razonables e igualdad de acceso a las comunicaciones sujeto a solicitud. Para obtener ayuda por favor llame al (512) 974-3914 o Relay Texas 7-1-1.